

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

**6351 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se adjudica por el procedimiento de libre designación un puesto de Secretaria/o Director General de este organismo, convocado por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 7 de octubre de 2022 (BORM número 249 de 27 de octubre).**

**1.º)** Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 7 de octubre de 2022 (BORM n.º 249, de 27 de octubre), se convocó para su provisión por el procedimiento de libre designación un puesto de Secretario/a Director General, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 47 de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, por la Ley 55/2003 de 16 de diciembre, del Estatuto Marco de personal estatutario de los Servicios de Salud y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

**2.º)** De conformidad al contenido de la base específica cuarta de la convocatoria, la idoneidad de los solicitantes para los puestos de trabajo convocados es de libre apreciación por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, previa propuesta, sin carácter vinculante, del titular del centro directivo al que se encuentre adscrito.

A la vista de ello, en ejercicio de las funciones asignadas por el artículo 7.2.g) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, que atribuye al Director Gerente la competencia para aprobar los nombramientos que se deriven de los procedimientos de provisión de puestos esta Dirección Gerencia,

### Resuelve:

**Primero.-** Adjudicar por el procedimiento de libre designación el puesto de Secretaria/o Director General, convocado por Resolución del Director Gerente del citado organismo de 7 de octubre de 2022 (BORM n.º 249, de 27 de octubre), al candidato que se indica en el Anexo a la presente resolución.

**Segundo.-** De conformidad al contenido de la base específica sexta de la convocatoria la toma de posesión de los puestos adjudicados será al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la presente Resolución.

**Tercero.-** Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 23 de noviembre 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.



**ANEXO**

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	FORMA PROV.	SUBGRUPO	ADJUDICATARIO
SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	LD	C1/C2	ROSARIO PILAR RUIZ ALCARAZ